Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA Nº 328/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia Nº 1259/2015 y el TAE A-01-00009402-8/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Juan José Albornoz, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita la designación interina de Salvador Mac Lean Ogliese en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 8 de abril de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 96/2026, que Salvador Mac Lean Ogliese se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, a partir del 2 de febrero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Santiago Nicolás Pereira y/o mientras se extienda la promoción interina de Sofia Paola Lorenzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Lorente y/o mientras se extienda la promoción interina de María Sol Toyos y/o mientras se extienda la promoción interina de Marco Ernesto Gradin y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Tomas Ignacio Barrionuevo y/o mientras se extienda la promoción interina de Agostina Gelmetti y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Luciana Guadalupe Ramírez en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1507/2025, cargo interino que finalizará el 7 de abril de 2026 en virtud de la incorporación efectiva de Santiago Nicolás Pereira. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3, a partir de la finalización de su designación interina dispuesta por Res. Presidencia N° 1507/2025, cargo en el que se encuentra confirmado Miguel Ángel Crocetta -quien presentó su renuncia a partir del 19 de marzo de 2026-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 y el inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Salvador Mac Lean Ogliese (Legajo N° 9677) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, a partir de la finalización de su designación interina dispuesta en el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1507/2025 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 328/2026

GARCIA DE GARCIA
VILAS Diego Mariano
Vicepresidente 2°
CM CABA